

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2716 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 233/2005 en el que figura como concursada "Gamei S.A.", se ha dictado el 13/01/2012 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de la deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 13 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120002194-1